

Asunto

AVISO EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CAPITAL, PREFERENTES, NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (Q HSBC 24-2)

Evento Relevante

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") informa al público inversionista que, con esta misma fecha, llevó a cabo la emisión (la "Emisión") y colocación privada de obligaciones subordinadas de capital, preferentes, respecto de las cuales operará la remisión o condonación de deuda, no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC y con fecha de vencimiento del 26 de septiembre de 2034 (las "Obligaciones Subordinadas"), de conformidad con los artículos 46, fracción IV, 63, 64, 121, 122 y demás aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito, la Circular 3/2012 expedida por Banco de México, las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y demás legislación aplicable.

HSBC emitió 6,000,000 de Obligaciones Subordinadas por un monto total de \$600,000,000.00 (seiscientos millones de Dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América). Las Obligaciones Subordinadas fueron adquiridas en su totalidad por HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, en su carácter de obligacionista, de conformidad con los términos y condiciones previstas en los documentos de la Emisión.

Los recursos obtenidos por HSBC de la Emisión y colocación de Obligaciones Subordinadas serán utilizados por HSBC para el fortalecimiento de su estructura de capital.

Atentamente,

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero